

La ruralización de la política

Gabriela Tío Vallejo¹

Artículo recibido: 30 de mayo de 2017

Aprobación final: 30 de septiembre de 2017

Varios encuentros y publicaciones se han hecho en homenaje a Tulio Halperin Donghi recordando gestos y estilos, debatiendo ideas, revisitando temas que eran propios de esa figura que esperábamos siempre poder escuchar en nuestros eventos académicos y cuyas lecturas del pasado latinoamericano y rioplatense impregnaron nuestra formación como historiadores.

En este número especial, el texto de Gustavo Paz ofrece un recorrido amplio y preciso por los aportes de Halperin a la historia latinoamericana. A partir de este panorama, mi idea es explorar las derivas que ha tenido una hipótesis de Halperin que ha recorrido con fuerza la historiografía argentina y latinoamericana sobre el temprano siglo XIX: la de la ruralización. El concepto en sí mismo se ha convertido en un “término mínimo” de la historiografía del siglo XIX latinoamericano y, como suele ocurrir con sus hipótesis, se multiplica en rizomas que generan sus propios nudos y muestran una multifacética ruralización.

Una ruralización multifacética

En un artículo que publiqué hace unos años escribí que a mi modo de ver el proceso de ruralización al que aludía Halperin tenía por lo menos tres aristas (Tío Vallejo, 2009). Por un lado, refería al proceso de crisis de los sectores ligados a la economía mercantil colonial y de ascenso de un sector terrateniente. Este análisis fue el

¹ Instituto de Investigaciones Históricas Ramón Leoni Pinto. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

que provocó la ruptura más decisiva con los consensos historiográficos del momento y el que tuvo más efectos de arrastre en la interpretación del periodo. Para ahondar en ella es indispensable el meduloso artículo de Fradkin que discute específicamente este tema en la producción de Halperin (Fradkin, 1996).

En segundo lugar, la ruralización tenía que ver con un estilo político marcado por la violencia, lo que él llamaba la barbarización. Sobre el tema de la violencia y su naturalización en la política posrevolucionaria no se ha explorado mucho, siendo los estudios que se vinculaban a la militarización de la vida política los privilegiados por la historiografía en los últimos años. La movilización militar, detonada por las invasiones británicas y sostenida por la guerra, ocupaba un lugar central en su explicación del proceso revolucionario: como proceso anterior y condición de posibilidad de la revolución, como vía de acceso de un heterogéneo grupo social a la conducción del estado a través de lo que llamó “la carrera de la revolución” y como forma de movilización política del bajo pueblo.² Aunque con cierta demora respecto de los estudios sobre otros aspectos de la revolución, los que, en los últimos años, se centraron en la militarización y la configuración de los ejércitos independentistas han trabajado, por lo general, con las hipótesis de Halperin y seguido muy de cerca el análisis de *Revolución y Guerra*.

En tercer lugar, Halperin consideraba que el ascenso y posterior predominio del sector terrateniente había provocado también la irrupción de los sectores rurales en la vida política. Las cuestiones que le preocupaban respecto de la creación de un nuevo tipo de actividad y de una nueva clase de conexiones se refleja en este conocido párrafo:

¿Cuáles son, dentro del conjunto de relaciones sociales existentes antes del surgimiento de una actividad propiamente política, aquellas en cuyo cauce iba a volcarse esa nueva actividad? ¿Cuál es la relación entre la elite política surgida de ese proceso de especificación y las elites sociales y económicas cuya oposición y actitudes no dejan de ser hondamente afectadas por los cambios mismos que hacen del área teatro y sujeto de luchas políticas? ¿Cuál es el uso que la elite política hace de su recién conquistado poder para redefinir su relación tanto con los restantes sectores de la elite como con esos grupos populares sin los cuales no hubiera podido encumbrarse, pero con los cuales no está dispuesta a compartir gravitación? (Halperin Donghi, 1994: 10-11)

² Véase el balance de Alejandro Rabinovich (2014).

Ciudadanías ruralizadas vs el campo en la política.

Halperin recorre en su *Historia Contemporánea de América Latina* (Halperin Donghi, 1969) las consecuencias que la quiebra del orden mercantil colonial había provocado en distintas regiones latinoamericanas, aunque la amplitud del espacio abordado sacrificaba los matices y complejidad que su análisis tenía en *Revolución y Guerra* (Halperin Donghi, 1994). Presentaba una semblanza de una América pos independiente impregnada en "la violencia y la movilización militar que es antes política" y la instauración de un nuevo equilibrio de poder en que dominan los dirigentes prerrevolucionarios de la sociedad rural: propietarios y sus agentes instalados al frente de las explotaciones que, a su vez, controlan las milicias. El sector terrateniente, subordinado en la época colonial, asciende en la sociedad posrevolucionaria frente al empobrecimiento de las elites urbanas durante la guerra y la destrucción de las instituciones que las sostenían. Todo ello implicaba un cambio en la relación entre el poder político y los económicamente poderosos: el poderío social expresable en poder militar de algunos hacendados, el poder de los agiotistas respecto del estado, emancipación de la producción rural frente al mercader y prestamista urbano. Allí Halperin ponía el acento en la preeminencia de la población rural

la revolución porque armaba vastas masas humanas, introducía un nuevo equilibrio de poder en que la fuerza del número contaba más que antes: necesariamente éste debía favorecer (antes que a la muy reducida población urbana) a la rural...y como consecuencia de ello, a los dirigentes prerrevolucionarios de la sociedad rural. (Halperin Donghi, 1969: 147)

Esta era la ruralización política de Halperin. Aunque su análisis enfocaba en las elites, partía del supuesto de que el poderío de la clase terrateniente dependía en gran medida de la fuerza de movilización de los sectores vinculados a sus propiedades. A comienzos de los 90, durante el auge de los estudios electorales se exploraron los alcances de la participación de las campañas. Si por una parte las elecciones mostraban, como decía Ternavasio, el alto grado de institucionalidad de la ruralización, al mismo tiempo "los movimientos de pueblo" eran capaces de cambiar el rumbo de las instituciones en más de una ocasión. En el caso de Buenos Aires, el cabildo fue el eje de las expresiones populares en la primera década revolucionaria. Su extinción y la introducción del sufragio universal directo, le permitió a la dirigencia revolucionaria controlar la expansión participativa que los primeros tiempos de la revolución habían desencadenado. La experiencia de los cabildos abiertos y sus prácticas cuasi asamblearias había mostrado que una facción con cien votos podía encaramarse en el

poder. Más improbable era que esto pudiera suceder en las elecciones que, una vez establecido el sufragio directo y universal llegaron a involucrar 3.000 votantes, considerando además que el gobierno controlaba las mesas electorales, agentes y padrones. En este sentido la introducción del sufragio universal permitió cortar el “ciclo tumultuario”.³

Una historiografía más ligada a la aplicación de las normativas suponía la incorporación de las campañas como producto del régimen representativo a través del Estatuto Provisional de 1815. En rigor, lejos de ser un invento de la revolución, lo que en realidad habían hecho los ordenamientos proto constitucionales era separar ciudad y campañas, algo que estaba unido en la concepción política colonial.⁴

La historiografía ha mostrado que las ciudades fueron los principales actores en la coyuntura de la crisis; ciudades que se consideraban a sí mismas como jurisdicción de un cabildo que comprendía tanto ciudad como la campaña en un contínuum no solamente jurídico, sino propio de las sociedades preindustriales. A su vez los estudios agrarios han mostrado que las esferas de la producción y circulación eran inescindibles en la mayor parte de las provincias, y esto también fue anticipado por Halperin. Esta rápida referencia a la continuidad ciudad-campaña, que no logra quizá una sustentación convincente en estas breves palabras, tiene el sentido de marcar ciertas críticas a los supuestos de la invención de la política y la irrupción de los ámbitos rurales como si éstos fueran espacios ajenos a la negociación sobre el control de los territorios, las alianzas, los conflictos y demás cuestiones relativas al poder y la administración que componen lo político.⁵

Resumiendo, que lo nuevo era el tipo de representación y no la existencia misma de la política, y que en ese viraje político, ciudad y campo eran imposibles de separar. El cambio más importante no fue que las campañas irrumpieran en la política, sino que la práctica de las elecciones y la militarización interesaron a unos sectores sociales

³ Fue pionero el trabajo de Ternavasio (1995). Sobre los movimientos de pueblo, entre otros, Herrero (2007) y Di Meglio (2007).

⁴ En el caso tucumano, las intervenciones de Nicolás Laguna a favor de la participación de los vecinos de la campaña desde el momento mismo de la revolución revelan cuál era la concepción política lo urbano y lo rural, véase éste entre otros argumentos en Tío Vallejo (2001). También lo muestra Juan Carlos Garavaglia para el caso de San José de Jáchal, en Garavaglia (2004).

⁵ Darío Barraza discute el tema de la política colonial en especial de una política de las campañas en “Para gobernar los campos: microanálisis de lo social en un proceso de construcción institucional (Virreinato del Río de la Plata, finales del siglo XVIII)”. Ver Barraza (s/p).

mucho más amplios que el puñado de vecinos de ciudad y campo que lideraban los cabildos.

Volvamos al horizonte latinoamericano para ver cómo funciona la categoría de ruralización política en otros espacios y lecturas. En 2006, en una reunión precursora de las celebraciones del bicentenario en Rosario, Antonio Annino presentaba una ponencia que se llamaba “La ciudadanía ruralizada. Una herencia de la crisis imperial”, cuyas ideas centrales se desarrollaron en un artículo que publicó en un dossier de Historia mexicana: “1808: una coyuntura germinal.” En la ponencia, Annino asociaba la ruralización política a su idea de “la revolución territorial de los pueblos” como consecuencia de la aplicación de la constitución de Cádiz (Annino, 2006). Recuerdo que se dijo que “no se trataba de la ruralización de Halperin”. Quizá esta rápida distinción se debió a que se consideraba que la suya era una ruralización basada en el caso rioplatense, que a su vez constituía un proceso muy particular en el contexto hispanoamericano por “su veloz y exitosa adaptación a las nuevas condiciones creadas por la crisis de independencia” y por el surgimiento de una nueva clase que no provenía de una larga historia anterior sino de una transformación operada en un tiempo corto (Fradkin, 1996).

En aquella oportunidad me quedé con la sensación de que hacía falta discutir por qué “no era la ruralización de Halperin”, de modo que intentaré una comparación de ambas ruralizaciones con la esperanza de pensar algunos puntos de encuentro hispanoamericanos y provocar alguna reflexión. El texto de Annino buscaba demostrar, como su título indicaba, algo en lo que venía insistiendo desde los años ‘80 y ‘90 desde su investigación sobre la aplicación de Cádiz en México. Esto era que los retos más difíciles a la gobernabilidad republicana venían no de la herencia colonial sino de la crisis del imperio. Esta insistencia contenía, por un lado, la crítica a una historiografía que extendía el poder disciplinar del latifundio propio de fines del siglo XIX a la colonia, y que por tanto simplificaba la historia del siglo XIX en la supervivencia del poder de los hacendados; y por otro, discutía el mito decimonónico del fracaso del liberalismo en América latina, unido esto a su idea de que el primer liberalismo, incluso el europeo, tenía bases rurales. Como Halperin, Annino contribuía a demoler la idea de un latifundio atemporal y omnipresente y una imagen simplificada de las sociedades hispanoamericanas aunque su liberalismo optimista distaba mucho de la lectura del historiador argentino.

Para comparar ambas interpretaciones puede ser útil puntualizar las ideas de Annino en aquella ponencia. La constitución de Cádiz reconoció a las comunidades locales el derecho a decidir acerca de la ciudadanía, ligando el derecho de voto al estado de vecindad definido por la comunidad parroquial y por tanto todo ello inserto en un imaginario católico. Se produjo un proceso de expropiación de la justicia que fue posible primero, por el voto, que hizo de los alcaldes unos jueces electos por los vecinos y segundo, por la guerra, que otorgó a los pueblos un rol crucial en el abastecimiento de los ejércitos.

Se trata, sin duda, de procesos muy distintos y si los observamos desde la década de 1830 podríamos llegar a la rápida conclusión de que, mientras en las regiones gaditanas la constitución sirvió para reforzar las instituciones municipales, en el Río de la Plata el poder capitalizado por los cabildos fue subsumido en los ejecutivos provinciales fortalecidos por la guerra. Así el reto de los nuevos gobernantes fue cómo expropiar a los pueblos-municipios de sus pequeñas soberanías para asegurar la gobernabilidad de los nuevos espacios "nacionales".

En este sentido, podemos decir que con la ruralización lo que se produce es una transferencia de un pequeño grupo de notables -aquél que se nucleaba en los cabildos- a una proliferación de centros con poder político que podían ejercer una serie de atribuciones, justicia de primera instancia, control de recursos, impuestos. Liderados unos -los gaditanos- por ayuntamientos constitucionales, y otros -los rioplatenses- por una red de comandantes y jueces que respondían a un gobernador pero que obtenían su capital político de sus relaciones con los espacios sobre los que ejercían poder. En ambos casos lo que ocurre es una capilarización territorial de la política por vías diversas, una más ligada a la tradición y proliferación de la vida municipal y otra sesgada por el proceso de militarización.⁶

El común denominador es el fortalecimiento de los poderes locales. Una acepción de la ruralización política es entonces la asimilación a nivel de los territorios de la energía antes concentrada en los centros de la administración colonial y

⁶ La evidente disparidad de número entre municipios gaditanos y provincias rioplatenses se atenúa un poco en el segundo momento de la aplicación de Cádiz en México cuando, con la constitución federal de 1824, los estados suban el requisito de población para los ayuntamientos a 3000 o 4000 habitantes o establezcan otro tipo de limitaciones lo que produjo la disminución de ayuntamientos constitucionales y centralización a nivel de las provincias-estados. Véase Serrano y Ortiz Escamilla (2007).

revolucionaria. En el caso rioplatense el papel de la “revolución territorial de los pueblos” lo cumple la guerra, protagonizada por unos actores que conducirán esa energía hacia los nuevos gobiernos provinciales. ¿Cómo es el proceso por el cual esa acumulación de funciones que produce la guerra es expropiada por los incipientes estados de las provincias, entendiéndolos, como dice Garavaglia, como entramados de relaciones de dominación?

Ruralización y construcción de los poderes locales

Quienes administran el poder por delegación de los gobernadores terminan haciéndose cargo de una mezcla de atribuciones estatales que ejercen con estrategias y herramientas personales y basados en vínculos socio-territoriales entre los que resulta difícil marcar contornos. ¿Se trata entonces de un poder doméstico como señala Agüero (2015)? ¿Es la extensión de la casa y el poder del padre de familia asimilado a la figura del gobernador-caudillo y replicada en sus agentes- compañeros de armas? O como dice Halperin ¿hay una delegación progresiva de funciones ejecutivas locales, llevadas adelante en un contexto fuertemente militarizado? (Halperin Donghi, 1994: 391). ¿Es el poder doméstico o el poder militar? Decía Halperin que ese nuevo orden suple mal la ausencia del poder central, porque los nuevos dueños del poder no tienen los recursos, de modo tal que surgen nuevos dirigentes políticos rurales o ruralizados “custodios armados del orden interno”: Rosas en Buenos Aires, y Gutiérrez, en Tucumán, por ejemplo.

Halperin había señalado la importancia de lo que él llamaba “las autoridades de aplicación”: jueces, comandantes y comisarios ligados a los territorios como base del poder de los gobernadores. Según Fradkin este señalamiento de Halperin se producía en un momento en que “la construcción del estado” apenas estaba tematizada. En las últimas décadas el análisis de las formas concretas en que los poderes locales buscaron el control de sus territorios, enunciadas como “formas de autoridad”, “equipamiento político”, “construcción de instituciones de gobierno”, ha puesto en el escenario a agentes intermedios: jueces, comisarios, comandantes y curas constituyendo un importante campo de estudio.

Los gobiernos de los años 30 y 40, que combinan la vieja fórmula del cabildo de delegación del poder en los jueces para el gobierno de los territorios, con la nueva de los comandantes leales al gobierno cuyo poder es sin duda heredero de la revolución y la

guerra, muestran estas nuevas relaciones políticas. Si bien la herencia del cabildo encarnó en parte en el gobernador y la legislatura, esos nuevos actores –muchos de ellos ex compañeros o subordinados militares del gobernador- tienen que ocupar un lugar en el nuevo orden.

Sin embargo, esas estructuras de poder basadas en volátiles lealtades y pocos recursos, son inestables y en la búsqueda de la cohesión Halperin pone el acento en los vínculos familiares, lazos que se doblan en una suerte de clientela política respecto al jefe, se trata de relaciones de contornos locales.

Pero estas relaciones tampoco garantizan la cohesión; serán entonces las solidaridades específicamente políticas las que constituirán un equilibrio basado en la hostilidad y tensión entre las provincias. La solución que se encuentra, dice Halperin, es la creación de una provincia hegemónica que luego genere una solidaridad política que, sin enfrentarse a las solidaridades preexistentes, tenga fuerza para vencer las resistencias; es el orden rosista basado en una ruralización que tiene ciertos contenidos en Buenos Aires y otros en las provincias. ¿Será también esa provincia hegemónica la que logre con los recursos del puerto generar una infraestructura estatal más sujeta a los gobiernos que a los poderes locales, y a futuro liderar una construcción estatal supraprovincial?

Sin duda los textos de Halperin Donghi no sólo ofrecen una explicación convincente de los procesos latinoamericanos y rioplatenses, sino que han sido verdaderas canteras en las que generaciones de historiadores se han nutrido para replantear hipótesis, encontrar nuevas preguntas, asirse a alguna de las innumerables raíces que proliferan a partir de ese pensamiento creativo e innovador. Estas reflexiones sobre el concepto de ruralización de Halperin han pretendido ser un ejemplo entre tantos posibles.

Bibliografía

Agüero, A. (2015). Ancient Constitution or paternal government? Extraordinary powers as legal response to political violence (Río de la Plata, 1810-1860). Ponencia presentada en el Workshop *Violent political conflicts and legal responses: a transatlantic perspective (18th to early 19th century)*, Max Planck Institute for European Legal History, Frankfurt am Main.

Annino, A. (2006). La ciudadanía ruralizada. Una herencia de la crisis imperial. En *Jornada Internacional de Debate «Los historiadores y la conmemoración de los Bicentenarios»*, Rosario.

Barriera, D. (s/p.). "Para gobernar los campos: microanálisis de lo social en un proceso de construcción institucional (Virreinato del Río de la Plata, finales del siglo XVIII)". Mimeo.

Di Meglio, G. (2007). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires: Prometeo.

Fradkin, R. (1996). Tulio Halperin Donghi y la clase terrateniente porteña. En *Anuario del IEHS*, 11, pp 71-107.

Garavaglia, J. C. (2004). Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la revolución en la laboriosa búsqueda de la autonomía del individuo (1810-1812). *Revista de Indias*, LXIV, 231, pp. 349-382.

Halperin Donghi, T. (1969). *Historia Contemporánea de América latina*. Madrid: Alianza.

Halperin Donghi, T. (1994) [1972]. *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

Herrero, F. (2007). *Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Rabinovich, A. (2014). Debates sobre 1810 a partir de la obra de Tulio Halperin Donghi. En *Anuario de la Universidad Nacional de la Pampa*, Año XII, vol. 11.

Serrano, J. A. y Ortiz Escamilla, J. (2007). *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. México: El Colegio de Michoacán.

Ternavasio, M. (1995). Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política, Buenos Aires, 1820-1840. En Annino, A. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.

Tío Vallejo, G. (2001). *Antiguo Régimen y Liberalismo, Tucumán 1770-1830*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Tío Vallejo, G. (2009). Rupturas precoces y legalidades provisorias. El fin del poder español en el Río de la Plata. En *Ayer*, núm. 74, pp. 133-162.

La ruralización de la política

Resumen

Este breve ensayo propone una reflexión sobre las diferentes acepciones del concepto de ruralización política a partir de los textos de Tulio Halperin Donghi. Se hace un recorrido por los significados del término y se exploran sus proyecciones en la historiografía latinoamericana y argentina a partir de la discusión de algunos supuestos.

Palabras clave: Ruralización política – Independencias – Militarización - Construcción estatal.

The ruralization of politics

Abstract

This brief essay proposes a reflection on the different meanings of the concept of political ruralization from the texts of Tulio Halperin Donghi. It makes a tour of the meanings of the term and explores its projections in Latin American and Argentine historiography from the discussion of some assumptions.

Keywords: Ruralization of politics - Independences - Militarization - State building.